



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 215-2023-PEAH/DE

Castillo Grande, 25 de octubre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 370-2023-PEAH-6330, del 25 de octubre de 2023, el Informe N° 1078-2023-PEAH-6330.03, del 24 de octubre de 2023, el Memorandum N° 740-2023-PEAH-6340, del 16 de octubre de 2023, el Informe N° 152-2023-PEAH-6340, del 19 de setiembre del 2023, la Resolución Directoral N° 214-2023-PEAH-DE, del 23 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se creó el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo de 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se creó, entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprobó la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, el cual, mediante Ley N° 30048 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, se cambió su denominación a Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI, de fecha 24 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante la Ley N° 31075 del 23 de noviembre de 2020¹, el Ministerio de Agricultura y Riego cambió su denominación a Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, creándose de esta manera el Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0006-2023-PEAH/DE, del 10 de enero de 2023, se Aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

¹ Publicado en el diario oficial "El Peruano" el día 24 de noviembre del 2020





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

5	DESCRIPCION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE ITEMS	VALOR ESTIMADO S/	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADQUISICION DE TUBERIA HDPE LISA PE100, NTP 4427 PN 4 Ø 355MM	CATALOGO ELECTRONICO - P.C.	1	172,711.16	FEBRERO	R.O.
2	ADQUISICION DE TUBERIA HDPE LISA PE100, NTP 4427 PN 4 Ø 400 MM	CATALOGO ELECTRONICO - P.C.	1	340,062.94	FEBRERO	R.O.
3	ADQUISICION DE TUBERIA HDPE LISA PE100, NTP 4427 PN 4 Ø 560 MM	CATALOGO ELECTRONICO - P.C.	1	163,726.45	FEBRERO	R.O.
4	ADQUISICION DE MADERA ESTRUCTURAL INCLUYE CORTE PARA ENCOFRADO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	46,827.80	FEBRERO	R.O.
5	ADQUISICION DE ACCESORIOS DE CONEXION DE SUSPENSION DE PENDOLAS EN ACUEDUCTO LUZ 14M 1"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	44,250.00	FEBRERO	R.O.
6	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	95,263.00	FEBRERO	R.O.
7	ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO Fy=4200 KG/CM2 GRADO 60	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	206,498.68	FEBRERO	R.O.
8	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	195,295.32	FEBRERO	R.O.
TOTAL				1,264,635.35		

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD ha dispuesto de manera general que; el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad. El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar. Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30225 actualizado mediante Decreto Legislativo N° 1444, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD;

Que, asimismo el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 - Ley de Contrataciones del Estado, señala sobre el Contenido del Plan Anual de Contrataciones que: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de la aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, el Reglamento del TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su artículo 6° que: *"6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 052-2023-PEAH/DE, del 24 de febrero de 2023, se resolvió aprobar la **Primera Modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio**



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Presupuestal 2023", aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2023-PEAH/DE, del 10 de enero de 2023; por inclusión de Procedimientos de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANT. DE ÍTEMS	DETALLE DE LOS ÍTEMS	VALOR ESTIMADO (\$)	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
9	Adquisición de dolomita, abono natural y roca fosfórica para Proyecto: "Recuperación de suelos degradados mediante la instalación de especies forestales, en el distrito de Pólvora, provincia de Tocache - San Martín"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	3	ITEM 1: DOLOMITA ITEM 2: ABONO NATURAL ITEM 3: ROCA FOSFÓRICA	344,206.00	MARZO	RECURSOS ORDINARIOS
10	Adquisición de diésel B5 S-50 y gasolina de 90 Octanos, para las unidades vehiculares asignados al Proyecto: "Recuperación de suelos degradados mediante la instalación de especies forestales, en el distrito de Pólvora, provincia de Tocache - San Martín"	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 (Paquete)	ITEM 1: DIÉSEL B5 S-50 Y GASOLINA DE 90 OCTANOS	69,638.00	MARZO	RECURSOS ORDINARIOS

Que, mediante Resolución Directoral N° 062-2023-PEAH/DE, del 14 de marzo de 2023, se resolvió aprobar la **Segunda Modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2023"**, aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2023-PEAH/DE, del 10 de enero de 2023; por inclusión de Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE REF.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE ÍTEMS	DETALLE DE LOS ÍTEMS	VALOR ESTIMADO (\$)	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
11	ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 - S50 PARA USO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	ITEM 1: DIÉSEL B5 - S50	63,000.00	MARZO	RECURSOS ORDINARIOS

Que, mediante Resolución Directoral N° 097-2023-PEAH/DE, del 11 de mayo de 2023, se resolvió aprobar la **Tercera Modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2023"** aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2023-PEAH/DE, del 10 de enero de 2023; por inclusión de Procedimientos de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

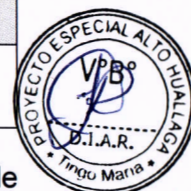
N° DE REF.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE ÍTEMS	DETALLE DE LOS ÍTEMS	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
12	ADQUISICIÓN DE AGROQUÍMICO PARA EL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ESPECIES FORESTALES EN EL DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTÍN" - III ETAPA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	ITEM 1: HERBICIDA	MAYO	RECURSOS ORDINARIOS

Que, mediante Resolución Directoral N° 121-2023-PEAH/DE, del 19 de junio de 2023, se resolvió aprobar la **Cuarta Modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2023"** aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2023-PEAH/DE, del 10 de enero de 2023; por inclusión del Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE REF.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE ÍTEMS	DETALLE DE LOS ÍTEMS	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
13	ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS, PARA EL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ESPECIES FORESTALES EN EL DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTÍN" - III ETAPA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS	JUNIO	RECURSOS ORDINARIOS

Que, mediante Resolución Directoral N° 138-2023-PEAH/DE, del 13 de julio de 2023, se resolvió aprobar la **Quinta Modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2023"** aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2023-PEAH/DE, del 10 de enero de 2023; por inclusión del Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE REF.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE ÍTEMS	DETALLE DE LOS ÍTEMS	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
14	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PERFIL GEOTECNICO POR METODOS GEOFISICOS Y GEOLOGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE FILTRACIONES EN LA MICROPRESA PUTAGA DEL DISTRITO DE TOMAYKCHWA, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - CUI 2062528	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	ITEM 1- SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL GEOTECNICO	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, mediante Resolución Directoral N° 145-2023-PEAH/DE, del 19 de julio de 2023, se resolvió aprobar la **Sexta Modificación del “Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2023”** aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2023-PEAH/DE, del 10 de enero de 2023; por inclusión del Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE REF.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANT. DE ÍTEM	DETALLE DE LOS ÍTEM	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
15	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CULMINACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EN LA SUB CUENCA DEL RÍO HUALLAGA, DISTRITOS DE AMBO, PALCOMARCA, TOMAYACHICHA Y HUÁNUCO, PROVINCIAS DE AMBO Y HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO S/NP 289718	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	ÍTEM 1- SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PERFIL GEOTÉCNICO	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
16	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN- INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITOS DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTÍN CUI 2429343	CONCURSO PÚBLICO	1	ÍTEM 1- SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS

Que, mediante Resolución Directoral N° 157-2023-PEAH/DE, del 11 de agosto de 2023, se resolvió aprobar la **Séptima Modificación del “Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2023”** aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2023-PEAH/DE, del 10 de enero de 2023; por inclusión del Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle

N° REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	TIPO PROCEDIMIENTO	CANTIDAD ÍTEM	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
17	Adquisición de DIÉSEL B5 - S5, para la Obra: “Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego en las comunidades de Queropata y Chuquibamba, distrito de Chavín de Parí - Huamallés - Huánuco”.	Subasta Inversa Electrónica	1	Agosto - 2023	Recursos Ordinarios
18	Adquisición CEMENTO PORTLAND TIPO I, para la Obra: “Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego en las comunidades de Queropata y Chuquibamba, distrito de Chavín de Parí - Huamallés - Huánuco”.	Subasta Inversa Electrónica	1	Agosto - 2023	Recurso Ordinarios
19	Adquisición de HORMIGÓN, para la Obra: “Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego en las comunidades de Queropata y Chuquibamba, distrito de Chavín de Parí - Huamallés - Huánuco”.	Subasta Inversa Electrónica	1	Agosto - 2023	Recursos Ordinarios
20	Adquisición de SEMILLA DE LEGUMINOSA PARA COBERTURA (KUDZU - PUERARIA PHAEOLOIDES), Proyecto: “Recuperación de suelos degradados mediante la instalación de especies forestales en el distrito de Pólvora, provincia de Tocache - San Martín”, III Etapa.	Adjudicación Simplificada	1	Agosto - 2023	Recursos Ordinarios

Que, mediante Resolución Directoral N° 175-2023-PEAH/DE, del 01 de setiembre de 2023, se resolvió aprobar la **Octava Modificación del “Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2023”** aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2023-PEAH/DE, del 10 de enero de 2023; por inclusión del Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle

N° DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	TIPO PROCEDIMIENTO	CANTIDAD ÍTEM	DETALLE ÍTEM	VALOR ESTIMADO	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
21	Contratación para adquisición de fertilizantes NPK 20-20-20 para el proyecto Recuperación de Suelos degradados mediante la Instalación de Especies Forestales en el distrito de Pólvora, provincia de Tocache - San Martín - III Etapa.	Subasta Inversa Electrónica	1	Fertilizantes NPK 20-20-20	335,800.00	Setiembre	Recursos Ordinarios

Que, mediante Resolución Directoral N° 214-2023-PEAH/DE, del 23 de octubre de 2023, se resolvió aprobar la **Novena Modificación del “Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2023”** aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2023-PEAH/DE, del 10 de enero de 2023; por inclusión del Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

N° DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	TIPO PROCEDIMIENTO	CANTIDAD ÍTEM	VALOR ESTIMADO	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
22	Servicio de alquiler de Excavadora Sobre Oruga de 140 HP, 1.5 YD3, para la obra: "Instalación del sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamaliés Región Huánuco.	Adquisición simplificada	1	100,450.00	Octubre	Recursos Ordinarios
23	Adquisición de gaviones, para la obra: "Instalación del sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamaliés Región Huánuco.	Adquisición simplificada	1	125,198.80	Octubre	Recursos Ordinarios
24	Adquisición de Tubería PVC ISO4422, para la obra: "Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego de las comunidades de Queropata y Chuquibamba, distrito de Chavín de Paríarca-Huamaliés-Huánuco"	Catalogo Electrónico-PC	8	111.026.22	Octubre	Recursos Ordinarios

Que, mediante Memorándum N° 740-2023-PEAH-6340; de fecha 16 de octubre del 2023, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, solicita Adquisición de Tubería HDPE, para la obra: "Construcción del canal de riego las Mercedes-La Victoria- 07 de Octubre, del Distrito de José Crespo y Castillo-Leoncio Prado-Huánuco"

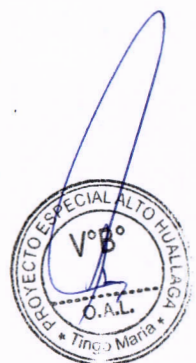
Que, mediante Informe N° 152-2023-PEAH-6340; de fecha 19 de setiembre del 2023, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, solicita servicio de consultoría de supervisión, para la Obra: "Instalación del sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamaliés Región Huánuco";

Que, en atención al Memorándum N° 740-2023-PEAH-6340; el Informe N° 152-2023-PEAH-6340; antes citados, el Especialista (e) de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, mediante Informe N° 1078-2023-PEAH-6330.03, del 24 de octubre de 2023, solicitó al Jefe de la Oficina de Administración la aprobación de la Décima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023, del Proyecto Especial Alto Huallaga, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023; de acuerdo al siguiente cuadro:

Inclusión del PAC 2023

N° DREFERENCIA	DESCRIPCIÓN	TIPO PROCEDIMIENTO	CANTIDAD ÍTEM	VALOR (S)	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
25	Adquisición de Tubería HDPE, para la Obra: "Construcción del canal de riego las Mercedes – la Victoria 07 de octubre, distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco".	Catalogo Electrónico – Perú Compras	I	2'482,011.56	Octubre	Recursos Ordinarios
26	Servicio de Consultoría de Supervisión, para la Obra: "Instalación del sistema de riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamaliés, región Huánuco".	Adjudicación Simplificada	I	148,000.00	Octubre	Recurso Ordinarios

Que, de conformidad al informe de la Especialista (e) de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N° 370-2023-PEAH-6330, del 25 de octubre de 2023, solicitó a la Dirección Ejecutiva la aprobación mediante acto resolutivo de la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2023, del Proyecto Especial Alto Huallaga, por inclusión de los procedimientos de selección detallados en el cuadro anterior;





Que, estando al Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, que en el literal c) de su Artículo 46° establece como funciones del Especialista en Abastecimiento y Servicios Generales **"ELABORAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LA INSTITUCIÓN Y REMITIRLO A TRAVÉS DEL SEACE AL OSCE; SI HUBIERAN MODIFICACIONES (INCLUSIONES O EXCLUSIONES) SE SIGUE EL MISMO PROCEDIMIENTO"**, y en el numeral a) de su artículo 37° establece como funciones del Jefe de la Oficina de Administración **"ORGANIZAR, PROGRAMAR, CONTROLAR Y EVALUAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS, CONTABLES, TESORERÍA, ABASTECIMIENTO Y RECURSOS HUMANOS"**;

Que, con los documentos de vistos elaborados, por el Jefe de la Oficina de Administración, y la Especialista de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales (e) quienes asumiendo la responsabilidad del contenido de sus informes detallados y en cumplimiento de sus funciones han identificado, procesado y consolidado el requerimiento de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Proyecto Especial Alto Huallaga para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD el cual, a la letra dice:

6.3. *"El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar"*,

6.4. **"Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en el TUO de la Ley, su Reglamento y la Directiva"**.

Por las consideraciones que anteceden, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Legal, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, la Oficina de Administración, la Especialista (e) de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales y estando a las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0007-2023-MIDAGRI, de fecha 06 de enero de 2023 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 07 de enero de 2023, y a lo señalado en el artículo 14, literal q), del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR; la Décima Modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Huallaga, para el Ejercicio Presupuestal 2023", aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2023-PEAH/DE, del 10 de enero de 2023; por inclusión de los Procedimientos de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N° DREFERENCIA	DESCRIPCIÓN	TIPO PROCEDIMIENTO	CANTIDAD ITEMS	VALOR (S/)	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
25	Adquisición de Tubería HDPE, para la Obra: "Construcción del canal de riego las Mercedes - la Victoria 07 de octubre, distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco".	Catalogo Electrónico - Perú Compras	1	2'482,011.56	Octubre	Recursos Ordinarios
26	Servicio de Consultoría de Supervisión, para la Obra: "Instalación del sistema de riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamallies, región Huánuco".	Adjudicación Simplificada	1	148,000.00	Octubre	Recurso Ordinarios

Artículo Segundo.- DISPONER; que la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2023, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

del Proyecto Especial Alto Huallaga, sito en el Pasaje Los Rosales N° 101 - Castillo Grande - Leoncio Prado - Huánuco, para su revisión y adquisición sin costo alguno, disponiéndose que el Jefe de la Oficina de Administración ordene a quien corresponda publicar la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de su aprobación bajo responsabilidad funcional.

Artículo Tercero.- DISPONER; que el Jefe de la Oficina de Administración proceda a dar estricto cumplimiento a la presente resolución bajo responsabilidad.

Artículo Cuarto.-TRANSCRIBIR; la presente Resolución, a la Oficina de Administración, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, el Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

Artículo Quinto.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web del Proyecto Especial Alto Huallaga www.gob.pe/peah.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA
.....
GIOVANNI BRAVO ALBORNOZ
DIRECTOR EJECUTIVO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
530 N. Dearborn Ave. Chicago, Ill. 60610

.....
PUBLISHED BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
530 N. Dearborn Ave. Chicago, Ill. 60610